

**ADMINISTRACIÓN LOCAL****AYUNTAMIENTOS****VALDERRUEDA**

Aprobado definitivamente el Presupuesto General del E.L.M. de Valderrueda para el ejercicio 2022, al no haberse presentado reclamaciones en el período de exposición pública, aprobado inicialmente por la Junta Vecinal el 7 de febrero de 2022, *Boletín Oficial de la Provincia* n.º 26 fecha 02/03/2022 y comprensivo aquel del Presupuesto General de la Entidad, Bases de Ejecución y Plantilla de Personal, de conformidad con el artículo 169 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, y artículo 20 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se publica el resumen del mismo por capítulos.

Estado de gastos

<i>Capítulo</i>	<i>Descripción</i>	<i>Importe consolidado</i>
2	Gastos en bienes corrientes y servicios	25.199,64
3	Gastos financieros	100,00
4	Transferencias corrientes	3.800,00
6	Inversiones reales	9.632,36
7	Transferencias de capital	9.400,00
	Total Presupuesto	48.132,00

Estado de Ingresos

<i>Capítulo</i>	<i>Descripción</i>	<i>Importe consolidado</i>
3	Tasas, precios públicos y otros ingresos	185,26
4	Transferencias corrientes	7.800,00
5	Ingresos patrimoniales	35.330,56
7	Transferencias de capital	4.816,18
	Total Presupuesto	48.132,00

Contra la aprobación definitiva del Presupuesto podrá interponerse directamente recurso contencioso-administrativo en la forma y plazos que establecen la normativa vigente, según lo dispuesto en el artículo 171 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

Valderrueda, 23 de marzo de 2022.– El Alcalde, José Luis Martínez Calvo.

632

BOPSO-40-04042022